

CIRCULAR No. 030

21 MAY 2018

DE: RECTORÍA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

PARA: ESTUDIANTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO (EMPLEADOS PÚBLICOS – TRABAJADORES OFICIALES) Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL.

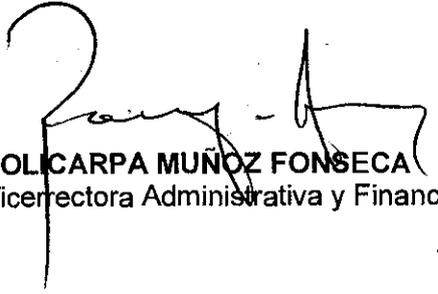
ASUNTO: PERMISO ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO (22 de mayo de 2018). REFORMA ACUERDO 066 DE 2005 – ESTATUTO GENERAL, EN LO REFERENTE A LA DESIGNACION DE RECTOR.

En razón a que el día 18 de mayo en horas de la tarde fue enviado al correo electrónico de la Rectoría, un oficio con el **cronograma de actividades** propuestas el pasado 17 de mayo en la asamblea multiestamentaria, solicitando:

Tema	Fechas	Lugar	Responsables
Reunión estamentos Universitarios (finalización de construcción de la propuesta unificada)	Martes 22 de mayo. Hora: 10:00 a.m.	Sala de Proyecciones	Mesa coordinadora de la asamblea multiestamentaria.

La Universidad concede permiso, para asistir a la asamblea multiestamentaria, a estudiantes, docentes y personal administrativo, desde las 10:00 am y hasta las 12:00m; para lo cual dispondrá de un (1) bus en cada una de las seccionales y subsidiará el costo del transporte terrestre de 10 estudiantes de la Extensión Aguazul, para facilitar su desplazamiento, con el fin de participar en la reunión anteriormente mencionada, la cual será transmitida en vivo a través de la emisora UPTC


HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Rector (E) y Vicerrector Académico


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Vicerrectora Administrativa y Financiera


ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano